

REGISTRO NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RNPDP).

Requisitos para inscribir un Banco de Datos Personales de Administración Privada - Persona Jurídica.

1

Completar el formulario:
Físico, Virtual.

**2**

Presentar copia simple de tu DNI (persona natural) o copia simple del documento que acredite la representación (persona jurídica).

3

* Pago de tasa por derecho de tramitación ante el **Banco de la Nación (s/ 52.30)**.

(*) Monto calculado en función de un porcentaje (%) de la UIT vigente.



¡¡IMPORTANTE!

La inscripción puede realizarse de manera presencial (**Mesa de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - MINJUS**) o virtual utilizando el Sistema Integrado de Protección de Datos del MINJUS.